

Educar más que funar

Señor Director:

A diez años de la promulgación de la Ley de Educación Ciudadana (Ley 20.911), cuyo propósito es formar ciudadanos responsables, comprometidos con el bien común y capaces de participar activamente en la vida democrática, resulta preocupante constatar que aún estamos lejos de cumplir este objetivo.

Como país, estamos al debe en la formación de nuestros estudiantes. Educar en ciudadanía no es sólo transmitir contenidos, sino desarrollar una mentalidad crítica que permita a los jóvenes formular opiniones propias, reflexionar con fundamento y argumentar a partir del conocimiento y la evidencia. Sin embargo, distintos acontecimientos recientes en colegios y universidades evidencian que estas habilidades no están suficientemente desarrolladas.

Frente a este escenario, es urgente asumir este desafío como una prioridad país. Desde la Fundación Astoreca hemos querido aportar impulsando la publicación de un libro de Educación Ciudadana que busca promover una formación cívica profunda, rigurosa y comprometida con la democracia.

La educación ciudadana no puede seguir siendo un objetivo pendiente. Invitamos a otras organizaciones, instituciones educativas y actores públicos a sumar esfuerzos para fortalecer, desde las aulas, una democracia informada, reflexiva y participativa.

*Juan Eduardo Rogers A.
Director Ejec. Fundación Astoreca*

Autismo e inclusión real

Señor Director:

En abril, mes de la concienciación sobre el autismo, la conversación pública suele centrarse en la visibilización y en los avances normativos que ha tenido el país, especialmente tras la promulgación de la Ley N° 21.545. Sin embargo, esta fecha también nos invita a reflexionar sobre un aspecto tan cotidiano como decisivo para la inclusión: el lenguaje.

La reciente orientación del Ministerio de Educación, en el marco de la

implementación de la ley en el sistema escolar, vuelve a poner sobre la mesa una discusión relevante sobre cómo nos referimos a esta condición del neurodesarrollo. Durante años predominó la expresión “persona con autismo” o “estudiante con TEA”. Hoy, en cambio, la propia comunidad ha impulsado con fuerza la denominación “persona autista” o simplemente “autista”, entendiendo que no se trata de algo que se “tiene”, sino de una dimensión constitutiva de la identidad.

Este cambio no es meramente semántico. Responde al enfoque de la neurodiversidad, que entiende el autismo no como una enfermedad, sino como una forma distinta de procesar el mundo.

En un mes como este, la verdadera concienciación no pasa solo por iluminar edificios o compartir mensajes en redes sociales, sino por avanzar hacia una inclusión real, que también comienza en la forma en que nombramos, reconocemos y respetamos a las personas autistas.

*Verónica Angulo
Académica Terapia Ocupacional, UNAB*

Caída en créditos hipotecarios

Señor Director:

La caída de 14% en la entrega de créditos hipotecarios no es solo un reflejo del ciclo económico, sino una señal de un cambio más profundo en el acceso a la vivienda.

El sistema sigue evaluando a los compradores bajo criterios que no dialogan con la realidad laboral y financiera actual, dejando fuera a amplios segmentos que sí tienen capacidad de pago.

Más que un problema de demanda, estamos frente a un desajuste estructural entre cómo se mide el riesgo y cómo viven hoy las personas. En este contexto, avanzar hacia modelos de evaluación más flexibles, apoyados en tecnología y con foco en inclusión, se vuelve clave para reactivar el acceso a la vivienda.

*Tomás Monge
Gerente de Estrategia Creditú*